

01 AGO 2013

BAQUEDANO,
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

182:

VISTOS:

1. Proyecto de Subvención de Fundación Cultural de Sierra Gorda, en el cual solicita una subvención municipal año 2013.
2. Acuerdo N° 157 de fecha 23 de julio 2013 del Concejo Municipal de Sierra Gorda.
3. La sesión ordinaria Nro. 36 del Concejo Municipal de Sierra, de fecha 3 de diciembre de 2012 según acuerdo Nro. 271, en la cual se aprobó el Presupuesto Municipal para el año 2013.
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos Nro. 56 y Nro. 63 del D.F.L. Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del año 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **AUTORIZÁSE** para el presente año un aporte municipal por un monto anual de \$ 28.310.050 (Veintiocho millones ochocientos mil pesos) a la Fundación Cultural de Sierra Gorda. Dicho Aporte se cancelará en una cuota. La Fundación deberá rendir antes del 31 de diciembre de 2013. Esta subvención se deberá rendir de acuerdo a los siguientes ítems.

Concepto	Detalle	Monto total
Contratación de Recursos Humanos.	(1) Secretaria Ejecutiva. (1) Secretaría Administrativa. (1) Periodista. (1) Gestor comunicacional. (1) Contador auditor. (1) Auxiliar de aseo.	25.466.664
Servicios Básicos	Son los gastos por conceptos de consumos de energía eléctrica, agua potable, compra de agua a particulares, gas, correo, servicios telefónicos e internet.	1.500.000
Materiales de oficina	Adquisición materiales de oficina	200.000
Pasajes, alimento	Gastos por traslados fuera del lugar de trabajo.	843.386
Insumos, accesorios computaciones	Son los gastos por adquisiciones de insumos y/o suministros necesarios para el funcionamiento de los equipos informáticos, tales como: toner, tintas.	300.000
Total		\$28.310.050

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
REGIÓN DE ANTOFAGASTA

2. **IMPÚTEESE** el presente gasto a la cuenta presupuestaria Subtítulo Subtítulo 24 ítem 01 Asignación 999 "Otras transferencia al sector privado".
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


BÁRBARA SILVA LERIS
SECRETARÍA MUNICIPAL


MAX PIZARRO PAVEZ
ALCALDE (S)

JSG/RMP/BSL/bsl

DISTRIBUCIÓN:

- JEFE DE CONTROL.
- JEFE DE FINANZAS.
- ARCHIVO

MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
DIRECCIÓN DE CONTROL
VºBº SG DE DE/20